



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500014105001 2020 00470 00
Demandante: MANUEL ANTONIO TIAPA CARVAJAL
Demandado: ORLANDO ROMERO VELANDIA

AUTO

- I. Se **RECONOCE** a la estudiante LAURA VALENTINA PACHÓN CELEITA como apoderada sustituta del demandante, en los términos y para los efectos de la sustitución otorgada por el estudiante ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ.
- II. De otro lado, se **REQUIERE** al demandante y/o apoderada judicial para que realice el trámite de notificación personal del auto admisorio de la demanda al demandado ORLANDO ROMERO VELANDIA.
- III. Se advierte al demandante, que si transcurridos **TREINTA (30) DÍAS** a partir de la notificación de este auto no se ha cumplido con dicha carga procesal, se dará aplicación a lo contenido en el parágrafo del artículo 30 del Código procesal trabajo y de la Seguridad Social y se ordenará el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Lina Marcela Cruz Pajoy
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b194f64149fa810c88cbca1c83c4949a064c9d551ecc1ca9c85efe18d6c1745**

Documento generado en 29/07/2022 05:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>